



CONTRATO COMODATO 006/07/2017

En la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco., a los 18 dieciocho días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos para celebrar el presente **CONTRATO DE COMODATO**, por una parte el "los CC. **TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS Y LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO** Presidente Municipal y Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, **ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA** Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL COMODANTE**" y por otra parte las CC. **SRA. MARIA MARGARITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y SRA. ANA BERTHA CHÁVEZ CORONADO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y DIRECTORA "**DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**" a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL COMODATARIO**" mismo que sujetan a las siguientes:

DECLARACIONES

- 1.- Declara "**EL COMODANTE**" ser legítimo propietario de los bienes objeto del presente contrato: **PARQUE INFANTIL UBICADO EN LA AVENIDA CUAUHTÉMOC S/N (ENFRENTA DE LAS INSTALACIONES DE DIF).**
- 2.- Declara tener su domicilio legal en calle Ramón Corona No. 32 de esta ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
- 3.- Declara **EL COMODATARIO** tener su domicilio en Nigromante No. 104 de esta ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
- 4.- Ambas partes reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecerán y manifiestan que es su voluntad celebrar el presente **CONTRATO DE COMODATO** mismo que se sujetan a las siguientes:



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

*Maria Margarita Gonzalez Gonzalez
Ana Bertha Chavez Coronado*



CLAUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. El comodato del **PARQUE INFANTIL** UBICADO EN AV. CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD (ENFRENTA DE LAS INSTALACIONES DEL DIF) Dicho acuerdo conforme quedo establecido en el Acta No. 33 de la XVIII Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 18 dieciocho de enero del año 2017 dos mil diecisiete, en el inciso c) de Asuntos a tratarse celebrada por los integrantes del Cabildo de la Administración Municipal 2015-2018.

SEGUNDA.- DEL USO Y MANTENIMIENTO "EL COMODANTE" se obliga a transmitir el uso temporal y la posesión del bien objeto del presente contrato y obliga " **AL COMODATARIO**" para que destine única y exclusivamente las utilidades al apoyo de la Asistencia Social del Municipio.

TERCERA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato empezará a surtir sus efectos a partir de la firma del mismo y terminará precisamente el día 30 treinta de Septiembre del 2018, sin perjuicio de que posteriores Administraciones de Gobierno decidan prorrogarlo.

CUARTA.- DE LA OBLIGACIONES ADQUIRIDAS.- Las partes conscientes de los compromisos contraídos mediante este instrumento, han mediado de buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento, manifestando que en caso de suscitarse duda o controversia en la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contenidas en sus cláusulas, ambas partes se remitirán al Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Leído que fue por ambas partes el presente instrumento y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro tantos en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



"EL COMODANTE"



[Firma]
LIC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Firma]
LIC. LILIANA RAMIREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL



[Firma]
LIC. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
LIC. GERARDO GUZMÁN BARRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

"EL COMODATARIO"

[Firma]
SRA. MARÍA MARGARITA GONZÁLEZ GONZALEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

[Firma]
SRA. ANA-BERTHA CHÁVEZ CORONADO
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMODATO NUMERO 006/07/2017 FIRMADO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)"

